

DECRETO ALCALDICIO N° 1881 /
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 04 JUL. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 435 de fecha 11 de junio de 2013 del Encargado del Programa Odontológico, mediante el cual se solicita la compra de **insumos dentales** para el Programa Hombres y Mujeres de escasos recursos 2013.

El Decreto Alcaldicio N°1760 de fecha 24 de junio de 2013 en el cual se solicita autorización para subir al Portal de Mercado Público Licitación por la adquisición de insumos dentales para el Programa Hombres y Mujeres de escasos recursos 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-74-L113 por la compra de Insumos dentales Programa Hombres y Mujeres de escasos recursos a los siguientes Proveedores:

EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7	\$98.510
MAYORDENT LTDA. RUT 76.271.360-8	\$64.700
CLAN DENT COMERCIALIZADORA LTDA. RUT 76.128.840-7	\$189.701
MURUA Y ASOCIADOS LTDA. RUT 77.239.430-6	\$29.700
COMERCIAL VIMARDENT LTDA. RUT 85.472.800-8	\$94.630
DENTAL LAVAL LTDA. RUT 79.595.850-9	\$28.260
COMERCIAL EXPRESS DENT LTDA. RUT 78.378.160-3	\$237.026
TREMA DENTAL LTDA. RUT 76.128.840-7	\$271.852
BUHOS SOC. COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA. RUT 85.462.700-7	\$57.484

TOTAL ADJUDICADO \$1.071.863 + IVA

Imputese los gastos a la cuenta 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (Programa Odontológico Hombres y Mujeres de escasos recursos), del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /HCP/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)